

VISTO:

El Expediente N° 61.490/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Dr. Ernesto HAGGI, mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al XV Congreso Argentino de Fisicoquímica y Química Inorgánica, realizado en la ciudad de Tandil, entre los días 15 y 23 de Abril del corriente año;

QUE en dicho evento presentó el trabajo titulado "Efecto de aminoácidos sobre la cinética fotodegradativa del uracilo";

QUE se cuenta con Despacho N° 69/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar al citado profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Dr. Ernesto HAGGI la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 en virtud de haber asistido al XV Congreso Argentino de Fisicoquímica y Química Inorgánica, realizado en la ciudad de Tandil, entre los días 15 y 23 de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

281